

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE VISADO PARA DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE MENORES NO REAGRUPABLES

CON CARÁCTER GENERAL:

- Fotocopia del pasaporte del menor
- Original y una fotocopia del DNI /NIE del solicitante
- Original y una fotocopia del libro de familia
- Original y una fotocopia de la conformidad de Servicios Sociales
- Original y una fotocopia del informe social del Servicio de Asistencia a la Infancia y Tutela
- Original y una fotocopia del seguro de responsabilidad civil
- Original y una fotocopia del acta notarial y acreditación de capacidad económica (nóminas, renta, etc) debe indicarse expresamente que se comprometen a hacerse cargo de todos los gastos del menor, a no instar la adopción y a facilitar el retorno.

A) VISADO POR TRATAMIENTO MEDICO

- Justificante del tratamiento

B) VISADO POR VACACIONES

- Original y una fotocopia del pasaporte del menor (sólo fotocopia)
- Original y una fotocopia del DNI/NIE del solicitante
- Original y una fotocopia de la autorización de Servicios Sociales)
- Original y una fotocopia del acta notarial y de acreditación de capacidad económica (Debe indicarse expresamente que se comprometen a hacerse cargo de todos los gastos del menor, a no instar la adopción y a facilitar el retorno.)
- PARA ASOCIACIONES: Original y una fotocopia de Estatutos y nombramiento de Presidente.

C) VISADO POR CAUSA DE ESTUDIOS

- Original y una fotocopia del certificado del centro académico acreditativo de que el menor tiene reservada plaza para el curso escolar.
- Original y una fotocopia de la certificación del servicio provincial de educación acerca de la autorización definitiva (Centro privado).

NORMATIVA APLICABLE

- Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero (B.O.E. 12/1/00) sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción actual.
- R.D. 2393/2004 de 31 de diciembre de 2004 (B.O.E. 07/01/05)